

COLOMBIA / PUEBLOS

Imputan a una mujer por explotación laboral de una joven indígena

El Ciudadano · 30 de julio de 2018

La Fiscalía colombiana acusó a Claudia Maritza Castiblanco Parra de encargar a la víctima el realizar labores domésticas sobrepasando la jornada laboral permitida y realizando oficios sin descanso



La colombiana Claudia Maritza Castiblanco Parra, responsable del delito de trata de personas, podría purgar una condena de entre 13 y 26 años de prisión, luego de **trasladar hasta la ciudad de Bogotá a una joven de la comunidad indígena Carapana de Mitú (Vaupés) para explotarla laboralmente.**

El próximo 15 de agosto, el juez de conocimiento dará a conocer la pena que deberá pagar Castiblanco Parra, acusada por la Fiscalía en el Juzgado 18 Penal del Circuito con función de conocimiento de Bogotá.

Según información recabada por el diario *El Espectador*, los hechos iniciaron en 2014, cuando Castiblanco Parra contactó a una joven perteneciente a la comunidad indígena Carapana en el municipio de Mitú.

La mujer le ofreció a la víctima trabajar como empleada doméstica en su casa en Bogotá. Sin embargo, según la investigación, **las condiciones de trabajo a las que estaba sometida la víctima no eran las que se habían pactado desde un principio.**

La Fiscalía acusó a Castiblanco Parra de encargar a la víctima el «[realizar labores domésticas](#)» sobrepasando la jornada laboral permitida y realizando oficios sin descanso».

Además, a la joven **no se le permitía salir de la casa y era encerrada con llave** cuando quedaba a solas y **la comunicación con su familia en Vaupés era restringida y casi nula.**

Así como lo señaló el ente investigador, aunque la joven se encontraba en estado de embarazo, no fue afiliada a la seguridad social y su jefe le advirtió que no iba a recibir salario porque con su trabajo debía pagar los pasajes que se compraron para trasladarla de Mitú a Bogotá.

Finalmente, la joven pudo contactarse con su familia y narró la situación que vivía y, aunque intentaron llamar a Castiblanco Parra, ésta nunca contestó. Tiempo después, y sin muchas razones, la mujer despidió a la indígena.

Fuente: [El Ciudadano](#)